



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de septiembre de 1989

Número 47

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 3 de mayo de 1989.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E.

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad citado al rubro y:

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 23 de febrero del año en curso, oficio marcado con el número 75113 signado por el C. Lic. Armando I. Quirasco Hernández, secretario general del cuerpo consultivo agrario, en donde anexa escrito de inconformidad de fecha 14 de enero de 1989, del C. Adrián Martínez Hernández, en contra de la resolución que emitiera la Comisión Agraria Mixta de fecha 13 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado del 26 de diciembre del año antes citado, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido de "San Miguel Xaltocan", municipio de Nextlalpan, Estado de México.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....Adrián Martínez Hernández, con la personalidad de ejidatario del poblado citado al rubro, con domicilio para oír notificaciones en la casa No. 75, despacho 503 de las calles de Donceles de esta capital y autorizando para tal efecto a mi abogado patrono José Leyva E., ante ese H. cuerpo comparezco y digo: Que estando dentro del término legal de treinta días y a prudente apreciación de ese H. cuerpo y con fundamento además con lo ordenado con el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, me vengo a inconformar en cuanto a la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 13 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 26 de diciembre del año citado, dicha inconformidad consiste en lo siguiente: PRIMERO.—Que tengo en posesión la parcela desde el año de 1985, que ampara el certificado marcado con el número 1306627, cuyo titular era Hilario Morales Martínez, en virtud de que éste ya falleció, sin embargo, la Comisión Agraria Mixta, resuelve a favor de la C. Hilaria Morales Sánchez, sucesora del titular antes citado, no obstante que en la asamblea general extraordinaria de investigación general de usufructo parcelario ejidal, llevada a cabo el 26 de mayo de 1988, en el lugar de costumbre, se determina que sea a mí a quien se le adjudique en virtud de venir la trabajando desde el año ya señalado, aunado a esto y para confirmar la posesión que menciono en la inspección ocular realizada por el C. Rubén Morales, representante de la Comisión Agraria Mixta

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por el C. Adrián Martínez Hernández del poblado de San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2911, 3137, 3138, 3133, 3134, 3135, 3145, 3143, 2926, 3105, 3054, 3058, 3082, 3096, 3108, 3106, 3055, 3059, 3043, 3049, 3121, 3104, 3077, 3200, 3202, 3194, 3206, 3207, 3078, 3241, 3243, 3246, y 3247.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3122, 3125, 3126, 3147, 3199, 3245, 3244, 3114, 3115, 3116, y 3245.

(Viene de la primera página)

se dio cuenta que dicha parcela es trabajada quieta y pacíficamente por mí, como lo señala en la Acta que es levantada por éste. SEGUNDO.—Cabe hacer la aclaración, y para aseverar lo antes señalado, que existe una denuncia penal en el municipio de Zumpango, bajo el expediente número ZUM/005/88, en contra de Hilaria Morales Sánchez que presenté por los daños en los bienes, esto es, que la citada señora en el mes de diciembre de 1987, se metió a la parcela en cuestión a dañar la siembra al parecer con un tractor, ya que había volteado la tierra, con lo cual echó a perder toda la cosecha, habiéndosele dictado auto de formal prisión, porque se comprobó amplia y fehacientemente dichos daños dictándosele sentencia a ésta. TERCERO.—Por otro lado, la resolución que se combate me confirma mis derechos agrarios con relación a la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios número 16544686, del cual no se quién sea el titular ni el sucesor preferente y no tomando en cuenta que la superficie que vengo usufructuando desde 1985, es la que ampara el certificado marcado con el número 1306627, como ha quedado demostrado en los puntos primero y segundo de esta inconformidad, asimismo, hago de su conocimiento que desde que se le reconocieron derechos agrarios a Inés Arellano Tobías, fue sobre la parcela en disputa, o sea, la de Hilario Morales Martínez, por lo que desde 1976 tomó en posesión dicha parcela, ya que éste

falleció en el año de 1975. CUARTO.—No obstante, con todos los elementos señalados, la Comisión Agraria Mixta dicta su resolución en donde me confirma mis derechos agrarios en un certificado que no se quién es su titular y sucesores, como lo es el señalado con el número 16544686, sin que haya tomado en consideración que el suscrito está en posesión desde nace más de 3 años en la parcela que fuera del C. Hilario Morales, amparado con el certificado de Derechos Agrarios número 1306627, el cual si existe, adjudicándole dicha parcela a la C. Hilaria Morales Sánchez, la cual no ha estado en posesión de dicha unidad, por lo que solicito que al resolver esta inconformidad tome en cuenta los elementos ante indicados y que valore las pruebas que existen en el expediente marcado con el número 91/73-2, de la Comisión Agraria Mixta que es el relativo a la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal, aunado a esto, debemos de llevar la política agraria del General Zapata, que señala que la tierra es de quien la trabaja.....".

Anexando a su escrito, Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 26 de diciembre de 1988.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.—Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del Artículo 16, en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Sala del Cuerpo Consultivo Agrario, el día 14 de enero del año en curso, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, del 13 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 26 de diciembre del mismo año, es decir, que el quejoso interpuso su Recurso de Inconformidad dentro del término que establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que de la revisión y estudio realizado al expediente de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, que se instauró para el ejido "SAN MIGUEL XALTOCAN", municipio de Nextlalpan, Estado de México, así como el escrito que presenta el C. Adrián Martínez Hernández, se llega a la conclusión que el quejoso se encuentra en posesión de la Unidad de Dotación que ampara el Certificado de Derechos Agrarios número 1306627 a nombre del C. Hilario Morales Martínez, ya que la Inspección Ocular llevada a cabo en dicha parcela por el C. Lic. Rubén Morales, representante de la Secretaría de Reforma Agraria, en compañía de las Autoridades Ejidales, el Consejo de Vigilancia y Ejidatarios, se pudo comprobar que el C. Adrián Martínez Hernández, es quien cultiva ésta; sin embargo, la Resolución que emite la Comisión Agraria Mixta en el expediente antes indicado, conforme sus derechos agrarios a la C. Hilaria Morales Sánchez, sucesora del

titular ya señalado, por estar en posesión de dicha parcela, sin embargo, esta apreciación que hace la Comisión Agraria Mixta es contradictoria, ya que en la Inspección Ocular, se dice que el que está en posesión es el C. Adrián Martínez Hernández, por lo que se llega a la conclusión que la C. Hilario Morales Sánchez, sucesora del titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1306627, le asiste el derecho en la parcela en cuestión por ser sucesora preferente, y por otro lado también tiene derechos el quejoso por venir trabajando dicha unidad por más de dos años consecutivos, por lo que se encuentra ante un Conflicto de Posesión respecto de la unidad de que se trata, en tales circunstancias, es de revocarse la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 13 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 26 de diciembre del mismo año, sólo en cuanto a este caso se refiere, pero que la controversia que existe entre éstos, se resuelva conforme a lo señalado en los artículos 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 13 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 26 de diciembre del año antes citado, relativa a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios Individuales del ejido denominado "San Miguel Xaltocan", municipio de Nextlalpan, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. Hilario Morales Sánchez, titular del certificado marcado con el número 1306627.

SEGUNDO.—Resuélvase el conflicto que existe entre la C. Hilario Morales Sánchez y el C. Adrián Martínez Hernández, por la vía señalada en el considerando tercero in fine.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Hilario Morales Sánchez y Adrián Martínez Hernández, así como al C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, y al Comisariado Ejidal de "San Miguel Xaltocan", municipio de Nextlalpan, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO

Lic. Jorge Juan Mota Reyes. —Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente No. 373/89.

CLEMENTE BRUNO ROJAS

FIDEL MARTINEZ CRUZ le demanda la usucapión de una fracción de terreno de labor ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 11.25 m con fracción de la calle de su ubicación; al poniente: 11.74 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 23.66 m con terreno de Isidro Navarro Barbosa; y al sur: 25.24 m con fracción de José Carmen Rosillo Rodríguez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días, contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a 9 de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 375/89

CLEMENTE BRUNO ROJAS

ARTURO CRUZ OROZCO le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.98 m con parte de la misma fracción que da a la calle de su ubicación; al poniente: 10.97 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 25.40 m con fracción de Tomás Arriaga Martínez y al sur: 26.98 m con fracción de Delfino Chávez Valdez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 371/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

RAUL HERNANDEZ JIMENEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, de este municipio con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 12.32 m con calle de su ubicación; al poniente: 12.31 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 23.50 m con calle de su ubicación; al sur: 24.8 m con Isidro Navarro Barbosa, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1989. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 401/89.

Sr. CLEMENTE B. ROJAS

GUMARO VELAZQUEZ VARGAS le demanda la usucapión de una fracción de terreno de labor ubicada en términos del pueblo de San Pedro Totoltepec de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.31 m con parte afectada de esta fracción por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 19.30 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 28.14 m con fracción vendida a José Piedad Martínez Hernández y al sur: 28.72 m con fracción de Aurelio Campos Vázquez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que de no comparecer por sí por apoderado y por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 400/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

DELFINO CHAVEZ VALDEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 13.75 m con parte de esta fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 10.74 m con terreno de herederos de Eutimio Martínez; al norte: 26.98 m con fracción vendida a Arturo Cruz Orozco y al sur: 27.56 m con fracción vendida a José Piedad Martínez Hernández, con superficie de 293.04 m² haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 376/89.

CLEMENTE BRUNO ROJAS

JOSE CARMEN ROSILLO RODRIGUEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 11.43 m con parte de la fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación comprendidas por el H. Ayuntamiento; al poniente: 11.47 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 25.24 m con fracción de Fidel Martínez Cruz; al sur: 25.82 m con fracción de Tomás Arriaga Martínez con una superficie de 293.04 m².

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 399/89.

CLEMENTE B. ROJAS

JOSE PIEDAD MARTINEZ HERNANDEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.52 m con calle de su ubicación; al poniente: 10.52 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 27.56 m con fracción de Delfino Chávez Valdez; al sur: 28.14 m con fracción de Gumaro Velázquez Vargas haciendo de su conocimiento que deberá apersonar al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Toluca, Méx., a 9 de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 374/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

TOMAS ARRIAGA MARTINEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente 11.12 m con parte de esta fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 11.22 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 25.82 m con fracción de José Carmen Rosillo Rodríguez y al sur: 26.40 m con fracción de este mismo terreno vendida a Arturo Cruz Orozco, con superficie de 293.04 m² haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 372/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

ISIDRO NAVARRO BARBOSA le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 12.02 m con parte de la misma fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 12.02 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 24.08 m con fracción vendida del mismo terreno a Raúl Hernández Jiménez; y al sur: 24.66 m con fracción de Fidel Martínez Cruz, con superficie de 292.04 m² haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 402/89.

CLEMENTE B. ROJAS

AURELIO CAMPOS VAZQUEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.10 m con parte de la fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 10.10 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 28.72 m con fracción vendida a Gumaro Velázquez Vargas; al sur: 29.30 m con terreno de la señora Castoria Maya, con una superficie de 293.04 m², haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Toluca, Méx., a los 9 días de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 376/89, el señor VICTOR GUERRERO GONZÁLEZ promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle Santos Degollado sin número en la localidad de Santa María Atarazquillo, municipio de Lerma de Vilada, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda; al norte: colinda con Plácido Villavicencio en una medida de 35.50 metros treinta y cinco metros con cincuenta centímetros; al sur: colinda con Melquiades Villavicencio, en una medida de 35.50 metros treinta y cinco metros con cincuenta centímetros; al poniente: en diecinueve metros con sesenta y cinco centímetros y colinda con calle; al oriente, en veinte metros con cincuenta centímetros y colinda con el señor Urbano Rojas Colín.

El C. juez da entrada a la correspondiente solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Vilada, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendeta Carbajal.—Rúbrica.

3137.—29 agosto, 1 y 6 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DELFINO MARTÍNEZ SANCHEZ ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio, sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicada en San Felipe Tlalimilolpan, México, el cual tiene una superficie de 10,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Juana Mejía; al sur: 100.00 m con Petronilo Serrano; al oriente: 100.00 m con María Arzaluz N. y Clara Arzaluz; al poniente: 100.00 m con Norberto Mejía A.

El C. juez ha dado entrada a su promoción y ordenado su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México 23 de agosto de 1988.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. de Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3138.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN PARDINES CASTILLO bajo el expediente número 336/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en avenida González Ortega y calle Siete de Marzo, Barrio de San Martín, de San Andrés Jalisco y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.50 m con calle Siete de Marzo; al sur: 45.90 m con Ana Molina Vda de Ramírez; al oriente: 41.50 m con Manuel Fiesco y al poniente: 44.50 m con avenida González Ortega con una superficie de 1.9:8.91 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3133.—29 agosto, 1 y 6 septiembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PASCUAL MATILDE HERNANDEZ HERNANDEZ bajo el expediente número 335/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado sobre segundo callejón de Federico Gómez identificado con el número uno, en términos de la segunda sección del Barrio de Santiago, perteneciente a este municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 m con María Guadalupe López Tapia; al sur: 11.20 m con Pedro Campos y Suc. de Abraham Espejel; al oriente: 16.50 m con María Guadalupe López Tapia; al poniente: 16.50 m con segundo Callejón de Federico Gómez con una superficie de 250.80 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3134.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GELACIO MARTÍNEZ JUARIZ bajo el expediente número 353/89 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado sobre avenida Juárez en el Barrio de Molenco de Santa Ana Nativitaspan, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 106.30 m con Rosalío Montayo Luna; al sur: 91.70 m con Avenida Juárez; al oriente: 100.90 m con Jorge Hernández Olascoaga y al poniente: 71.50 m con calle Catorce de Junio y 34.00 m con calle Industria y Comercio, con una superficie de 19,531.64 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3135.—29 agosto, 1 y 6 septiembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1166/89.

C. FRANCISCO VALDIVIA ROSAS promueve diligencias de información ad perpetuum, a efecto de acreditar el fallecimiento de su hermano MARIO VALDIVIA ROSAS, el cual manifiesta que falleció el día 20 de junio de 1971, en San Miguel Coacalchán municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, originario de San Miguel Coacalchán, y nació el 19 de mayo de 1895 y se encuentra registrado en San Miguel Coacalchán, Edo. de México.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de México. Expedidos en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3145.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

DOMINGO FLORES BERASTEGUI, en representación de mi menor hijo AINOHA FLORES GARMENDIA, promueve bajo el Exp. Núm. 1755/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle Matamoros esquina Dos de Marzo en el barrio Tzacateco, sin número municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.65 m con calle Matamoros; al sur: 17.70 m con Fructuoso Núñez; al oriente: 36.20 m con calle Dos de Marzo; al poniente: 36.20 m con Juan Núñez Gallegos; con superficie aproximada de 657.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3143.—29 agosto 1 y 6 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JONAS FEINERT

URMENCIO BOTELLO REYNOSO en el expediente marcado con el número 752/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 269 de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Mascoma, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apereciéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2928.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 738/87 promovido por ORDONEZ CHIMALPOPOCA MIGUEL ANGEL en contra de REBECA WEINGERSZ PUJOWYCKA, el C. juez décimo séptimo de lo civil del Distrito Federal señaló las once horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda de la casa marcada con el número 76 de las calles de Fuente del Pescador, construida sobre el lote de terreno número 28 de la manzana XXXVIII-A del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Bosques, tercera parte de Lomas de Tecamachaco, municipio de Huxquilucan, Estado de México, con superficie de 346.10 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: al sur en 12.00 con la calle Fuente del Pescador; al poniente en 27.25 metros con lote 27; al norte en 14.57 metros con lote 7 y 8; y, al oriente en 25.31 metros con lote 29. Se fijó como base para el remate la cantidad de doscientos ochenta y un millones

setecientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad señalada y debiendo los licitadores que pretendan participar en la almoneda consignar previamente ante el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal el diez por ciento de la cantidad mencionada mediante boleto de depósito de Nacional Financiera, S.N.C.

México D.F., a 4 de agosto de 1989.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

Lic. Alejandro A. Corral y Borboa.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: 3105.—25, 31 agosto, 6 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1236/89.

Segunda Secretaría.

ESTHELA RIVERA QUIROZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlatlatela", ubicado en la población de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 m colinda con Heleodoro Ramos; al sur: 46.50 m colinda con Heleodoro Ramos; al oriente: 115.29 m colinda con Trinidad Lazcano; al poniente: 127.00 m colinda con Josefa Luna; con superficie de 4,136.92 metro cuadrados, haciendo la aclaración que con fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y uno, en el municipio de Tezoyuca y ante el Juez Menor Municipal de dicho lugar, se hizo la ratificación y rectificación de medidas del inmueble en cuestión habiendo quedado las siguientes: al norte: 22.50 m colinda con Heleodoro Ramos; al sur: 46.50 m colinda con Heleodoro Ramos; al oriente: 93.24 m colinda con Remedios Ramos Rojas; al poniente: 123.60 m colinda con Feliciano Luna Castro; al noroeste: 16.10 m colinda con Celso California Lazcano; al suroeste: 26.40 m colinda con Celso California Lazcano.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3054.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MOISES TORRES RIVERA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 969/89, respecto del predio conocido con el nombre de "El Calvario", ubicado en el Barrio de El Calvario, cerrada del Alamo, perteneciente a este municipio de Fentepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 257.08 m² doscientos cincuenta y siete metros con ocho centímetros, metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Miguel Angel Flores; al sur: 15.15 m con Manuel Hernández; al oriente: 15.20 m con Jesús Villaneda Duarte, Sotero Roldán y Aurelio Hernández y al poniente: 17.55 m con Francisco Magaña.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de este distrito para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3058.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LUZ ROSALBA BORJA DE LEON ha promovido ante este juzgado bajo el expediente 591/88-2, juicio ordinario civil sobre usurpación en contra de FRACCIONADORA ROMANA, S. A., respecto del lote de terreno número cincuenta y tres, de la manzana 66-E ubicado en Valle Caylán, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de ciento sesenta y cuatro metros diecinueve centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 52; al sur: 15.00 m con lote 54; al oriente: 10.00 m con avenida de los Rosales; al poniente: 11.89 m con superficie pendiente de lotificación.

En consecuencia emplácese a la codemandada FRACCIONADORA ROMANA, S. A., en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código adjetivo de la materia, es decir por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse ante este tribunal dentro de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expide a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a de de 1989.—C Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3092 -2- agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Señora. ROSA OLGUIN TORRES

En los autos del expediente número 306/89, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por ANTONIO MARTINEZ PABLO en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida, que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se edita el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3095 -25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ANTONIO ARCE VALIE,
SARA MIRANDA DE ARCE

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CARREON en el expediente número 1749/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usurpación, del lote de terreno número cuarenta y cuatro, de la manzana diecinueve, hoy identificada con el número ciento ochenta y cuatro, de la calle Hacienda de La Escondida, de la colonia Impulsora Popular Agrícola, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m

con lote 45; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de La Escondida y al poniente: 8.00 m con lote 33, con una superficie de 136.00 m2. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Garrero García García.—Rúbrica.

3096.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. ALEJANDRINA SOLIS FLORES:

En el expediente número 371/89, de este H. juzgado ANGEL RAMIRO GARCIA GARCIA, le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones argumenta como hechos estar casado con usted, no haber procreado ningún hijo, su último domicilio conocido lo fue el ubicado en la colonia San Mateo de esta ciudad de Tenancingo, México, y usted lo abandonó injustificadamente; el juez del conocimiento admitió la demanda ordenando emplazarla este medio, se le apercibe conforme a derecho, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1989.—Doy fe.—C Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3103.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMADOR LINARES TRINIDAD GONZALEZ,

BENIGNO TORRES SANCHEZ:

JESUS DE LA FUZ SANTANA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en el expediente número 2950/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a los demandados AMADOR LINARES TRINIDAD GONZALEZ, y BENIGNO TORRES SANCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del código en consulta debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbricas.

3106.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1234/89.

Segunda Secretaria.

ESTHELA RIVERA QUIROZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico denominado "Tezooyctzin", ubicado en la población de Tezooyuca, Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 31.50 treinta y un metros cincuenta centímetros con Gregorio Jiménez Pichardo; al sur: 30.00 treinta metros cero centímetros con Juan Caredo; al oriente: 95.00 m con Heleodoro Ramos y Mariano Caredo; al poniente: 95.00 m con superficie de 2.921.25 dos mil novecientos veintidós metros con veintidós centímetros cuadrados, haciendo la aclaración de que con fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y uno en el municipio de Tezooyuca, y ante el juez menor municipal de dicho lugar, se hizo la ratificación y rectificación de medidas del inmueble en cuestión habiendo quedado las siguientes: al norte: 31.50 m colinda con Saturnino Jiménez; al sur: 31.50 m colinda con Felipe Ramos; al oriente: 95.00 m colinda Ma. Asunción Jiménez; al poniente: 95.00 m colinda con Heleodoro Ramos.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3055.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

COSME AMPUDIA JACOME promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 1026/89, respecto del predio denominado "El Sitio", ubicado en el pueblo de Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.40 m con sucesión de Antonio Cárdenas, hoy propiedad de la señora Rufina Rodríguez Paredes; al sur: en dos tramos de 26.80 m con sucesión de Antonio Cárdenas y 42.50 m con Luis Luna Ampudia; al oriente: 34.10 m con calle Colón y al poniente: en dos tramos de 35.00 m con sucesión de Antonio Cárdenas y 27.00 m con una barranca, con superficie total de 395.51 m² seiscientos cinco metros cincuenta y un decímetros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 18 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3059.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El señor FRANCISCO MUÑOZ NUÑEZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero de lo Civil bajo el expediente número 887/89 respecto de una fracción de terreno ubicada en la colonia Los Cedros, perteneciente al poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, delegación de Capultitlán, del distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: norte: 15.00 m con la señora Lucía; sur: 15.00 m

con Agustín Piña Sánchez, oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Jesús Miranda con superficie de 150.00 m². Esta fracción se deriva de una más grande cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 19.00 m con barranca del Ahogado; sur: 19.00 m con Los Cedros; oriente: 238.00 m con David Colín; poniente: 238.00 m con Manuela Colín.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3043.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El señor FRANCISCO MUÑOZ NUÑEZ promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Tercero de lo Civil, bajo el expediente 886/89, respecto de una fracción de terreno ubicado en la colonia Los Cedros, perteneciente al poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, delegación de Capultitlán, del distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con Juan Ventura; sur: 15.00 m con propiedad del vendedor; oriente: 7.00 m con David Colín actualmente con calle sin nombre; poniente: 7.00 m con Manuela Colín; con superficie de 105.00 m².

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3049.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. No. 237/89, MAYOLO SORIANO BALBUENA promueve diligencias de información al perpetuum, respecto al predio denominado "Tlalcomulco", ubicado en San Juan Tepeocuilco, municipio de Atlautla, México, mide y linda; norte: 295.60 m con Lorenza Pérez; sur: 337.00 m con Cándido Villanueva; oriente: 38.80 m con Inés Hernández; poniente: 34.00 m con barranca el cual tiene una superficie de 11,502 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3121.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1052/89 MAYOLO SORIANO BALBUENA promueve diligencias de información al perpetuum respecto al sitio del predio rústico particular denominado "Apuatlaipan" ubicado en San Juan Tepeocuilco, municipio de Atlautla, México, que mide y linda; norte: 127.60 m con Felipe Valencia; sur: 159.00 m con Ignacio Mejía; oriente: 54.60 m con barranca y poniente: 54.00 m con barranca.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3121.—20 agosto, 1 y 6 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SR. ESTANISLAO HERNANDEZ CAMACHO

En los autos del expediente 34/989, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por MA. CONCEPCION BENITEZ PORCAYO, en contra de usted, el ciudadano juez de Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, México, ordenó emplazarle por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos; queden los autos en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, se extiende el presente edicto a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica

3104.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA ROMERO GUERRERO

BENITA RAMIREZ MARTINEZ en el expediente marcado con el número 922/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 8 de la manzana 31 de la colonia Agua Azul sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.52 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle 67, con una superficie de 151.33 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado la copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Autos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica

3077—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1303/89
Tercera Secretaría.

MATEO JUAREZ GALICIA promueve información ad perpetuam, respecto del terreno fracción del terreno "Tachalaco", ubicado en Xometla, del municipio de Axolman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.15 m con Nicolás Velázquez Ríos, Roberto Castillo; al sur: 39.15 m con Antonio Juárez Galicia, al oriente: 13.50 m con Antonio Juárez Galicia; al poniente: 13.50 m con calle Morelos, con una superficie de 528.52 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3200.—1, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MA. BEATRIZ MAC GREGOR GARCIA MORENO promueve en el expediente 124/89, diligencias de información de dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Real de Arriba, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 53.29 m en dos líneas, la primera de 6.55 m y la segunda de 46.65 m cobnando con la calle real; al sur: 13.00 m con el señor Antonio Carrasco; al oriente: 60 m en distintas líneas, la primera de 21.10 m con la plaza pública, segunda 3.50 m, tercera 21.10 m, cuarta 14.30 m con la señora Aurora Jaimés; y al poniente: 41.70 m con Antonio Carrasco.

Se admitió la demanda ordenándose publicar la misma en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Temascaltepec, México, agosto veinticinco de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3202.—1, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 659/89, OCTAVIO CABALLERO MIRALRIO por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Noviembre No. 314 en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 21.48 m con Luis Espinoza y Blanca Salas Campos; al sur: 21.48 m con Ernesto Gómez, al oriente: 15.00 m con Felipe Carranza y Aurora Barba Carranza y con la privada de Lázaro Cárdenas; al poniente: 15.00 m con Ignacio González, teniendo una superficie aproximada de 322.00 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico El Sol de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3194.—1, 6 y 11 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 1382/89, SANDRA LUZ BARRERA GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la población de Calixtlahuaca, México, el cual tiene una superficie de 141.50 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.50 m con Juan Perilla, al sur: 9.40 m con servidumbre de paso; al oriente: 11.90 m con Luis Gilberto Barrera González; al poniente: 18.20 m con Sylvia Alicia Barrera González.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

3206.—1, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 672/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ endosatario en procuración del C. JOSE LUIS GUERRA PATJANE en contra de DAVID LOPEZ FLORES, la C. Juez Cuarto de lo Civil señalo las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que es un rancho ubicado en el poblado de Ixtlahuaca de Villada, México, distrito judicial de Tenancinga, México, con una superficie de 63,675.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de once millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional, según avalúos presentados en este juicio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen poseedores.—Toluca, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.
3207.—1, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANI y/o

MANRIQUE GONZALEZ SANTIAGO FILIBERTO en el expediente marcado en el número 793/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion del lote de terreno número 46 de la manzana 90 de la colonia Metropolitana segunda sección, que mide y linda: al norte: 16.95 m con lote 45; al sur: 16.95 con lote 47, al oriente: 7.97 m con calle Exconvento de Churubusco; al poniente: 7.97 m con lote 21, con una superficie de 135.09 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte contraria las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
3378.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 920/89, MANUEL ONOFRE GRANADOS promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "San Antonio", ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, México, que mide y linda: norte: 18.15 m con Pedro Alonso; sur: 18.15 m con Eligio Alonso; oriente: 272.55 m con Viuda de Medina; y poniente: 272.55 m con Viuda de Medina; superficie de 4,496.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
3241.—6, 11 y 14 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A SILVIA MIRIAM ORDOÑEZ GONZALEZ

MAURICIO MAYEN MAYEN, ha promovido en su contra y ante este juzgado el juicio ordinario civil divorcio necesario, en el expediente número: 282/89-3, tercera secretaría, en el que por auto de fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó empujarla por medio de edictos, haciéndose saber que deberá contestar a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación; si ha pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla, las cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, además fijese un ejemplar de los edictos en la tabla de avisos de este juzgado. Se expiden a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
3243.—6, 18 y 28 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1562/89-1, SEVERO SANDOVAL NOGUEZ promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Las Palmas", que se encuentra ubicado en la calle de Las Minas sin número, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 1,798.21 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.204, 19.833, 13.723, 11.611, 6.83 y 8.472 m con propiedad de las Lomas; al noroeste: 5.811 m con panteón de las Lomas; al oeste: 7.30 m con avenida Real de las Minas; al sur: 19.995, 20.685, 23.889, 13.369 y 9.015 m con propiedad del general Lamberto Hernández; al suroeste: 4.581, 15.632 m con propiedad del general Lamberto Hernández; al noroeste 3.146, 13.169, 20.901 y 8.930 m con panteón de las Lomas, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
3236.—6, 11 y 14 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 498/89.

SEÑOR JUAN MARTINEZ ROSALES
FELIPE ROSALES JIMENEZ le demanda la usucapion de una fracción de terreno denominada Jicatepec del poblado de San Pablo Autopan, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, Méx., la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 542.50 m con Marciano Gómez, lote 120; al sur: 537.50 m con Gaudencio Casallo, lote 18; al oriente: 55 m con camino real; y al poniente: 22.50 m con carril; con una superficie aproximada de 9.137 metros. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los catorce días del mes de agosto de 1989.—El C. Secretario, Lic. José Morales Pichardo.—Rúbrica.
3247.—6, 18 y 28 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 376/89, MARTIN FAUSTINO CABALLERO SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: norte 171.05 m con barranca; sur: 57.42 m con Félix Rodríguez; oriente: 73.13 m con barranca; poniente: 251.35 m con carretera a Tapaxco; superficie aproximada de: 23,596.26 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3122.—29 agosto, 1 y 6 septiembre

Exp. 375/89, MARTIN FAUSTINO CABALLERO SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro, distrito de El Oro, que mide y linda: norte, 44.40 m con barranca; sur: 21.00 m con barranca; oriente: 87.30 m con camino a Tapaxco; poniente: 57.00 m con barranca, superficie aproximada de: 2,536.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3122.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9666/89, VIDAL ARIAS ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitrillo, municipio de Abasco de Juárez, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte 70.00 m con Hilarión Valdés; sur: 70.00 m con Roberto Gómez Hernández; oriente: 39.00 m con camino vecinal; poniente 59.00 m con Delfino Esquivel Gómez; superficie aproximada de: 2,606.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3125.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente número 729/89, MARGARITA ROMERO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Capilla, en términos del poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México; teniendo una extensión superficial de 938.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.00 m con calle a la plaza de Chalma; sur: 26.00 m con Antonia Guacarama Vezquez y 10.00 m con Elpidio Montes de Oca; oriente: 32.50 m con Elpidio Montes de Oca; poniente: 33.50 m con derecho de vía de la carretera México-Chalma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

3126.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 183/816/89, HECTOR SILVIO GARCIA AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Matamoras, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Mex., mide y linda: norte: 20.00 m con Enrique Aguirre Alarcón; sur: 20.00 m con Serafín Bobadilla Suárez; oriente: 15.00 m con Serafín Bobadilla Suárez; poniente: 15.00 m con cerrada de Matamoras; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Mex., a 24 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3147.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 390/89, RAMIRO ROMERO QUINTANAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtitilpar del municipio y distrito de Temascaltepec, Mex., que mide y linda: al norte: 142.00 m colinda con calle a la capilla; al sur: 98.00 m colinda con una calle; al oriente: 63.00 m con un río; al poniente: 80.00 m con Filemón Torres Reyes, Luis Torres Reyes y Andrés Ramírez González; con una superficie de: 8,586.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Mex., a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3199.—1, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 716/89, JUAN PIÑA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo No. 202, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Mex., mide y linda: norte: 68.00 m con Fortunato Juárez; sur: 68.00 m con Miguel Piña; oriente: 12.25 m con calle 5 de Mayo; poniente: 12.25 m con Luis Flores; superficie aproximada de: 833.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 30 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3245.—6, 11 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 760/89, FELIPE CALIXTO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: dos líneas 30.50 y 16.20 m con Sofia Ferrer González; sur: 54.00 m con Manuel Contreras; oriente: 57.80 m con Bartolo Hernández; poniente: dos líneas, 32.00 y 5.90 m con un río y Sofia Ferrer; superficie aproximada de: 2,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3244.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 761/89, FELIPE CALIXTO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 47.00 m con calle de Independencia; sur: 29.00 m con terreno de su ubicación; oriente: 91.00 m con Pablo Martínez; poniente: 87.00 m con Cristino Cenobio; superficie aproximada de: 3,384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3244.—6, 11 y 14 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 11959 otorgada en la fecha de este aviso, se inició ante mí la tramitación notarial de la testamentaria de la señora MATHILDE AGUILAR RAMOS, haciéndose constar que la única heredera ASCENCION GALICIA AGUILAR aceptó la herencia, y que con su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios. Doy fe.—Otumba, Méx. a 27 de julio de 1989.—El Notario Público Número Uno, Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

3114.—28 agosto y 6 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 11,984 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí la tramitación notarial de la sucesión intestada a bienes del finado señor MANUEL VERA HURTADO, haciéndose constar que la heredera MARGARITA RAMIREZ HURTADO aceptó la herencia, y que en su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1989.—El Notario Público Número Uno, Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

3115.—28 agosto y 6 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 11,948 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí la tramitación notarial de la sucesión intestada a bienes del finado señor BERNARDO DIAZ OLIVAREZ, haciéndose constar que los herederos MARGARITA SANTAMARIA TRUJANO VIUDA DE DIAZ, DIONICIO MACEDONIO, MARIA LEONIGILDA MARIA JUANA, UBALDO y GLAFIRA de apellidos DIAZ SANTAMARIA, aceptaron la herencia, y que el señor UBALDO DIAZ SANTAMARIA en su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.—Otumba, Méx., a 13 de julio de 1989.—El Notario Público Número Uno, Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

3116.—28 agosto y 5 septiembre.

DIF ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUB-DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS

TOLUCA, MEX.

RELACION DE LOS CONCURSOS MENOR Y PUBLICO

ABIERTO DE GERIATRIA, GERONTOLOGIA Y

GINECO-OBSTETRICIA CELEBRADO EN EL

MES DE JULIO DE 1989

CONCEPTO	TOTAL
Calderas:	
Calderas Mirggo, S.A.	\$ 164'742,093.10
Comunicación:	
Impulsora de Telecomunicaciones, S.A.	61'825,992.95
Equipo de Lavandería:	
UNIMATOSA, S.A.	1'834,213.80
Calderas Mirggo, S.A.	237'751,457.55
Mobiliario y Equipo de Oficina:	
Proveedora de Equipos y Sistemas para Oficina	9'016,000.00
ARRIMEX	1'340,900.00
Copiadoras y Servicios	677,639.51
PROMAX	31'797,178.00
Equipo, Instrumental y Mobiliario Médico:	
Importadora Médica Mexicana, S.A.	30'888,614.13
Proveedor General de Hospitales y Laboratorios, S.A.	7'462,117.14
Sistemas Médicos para Diagnóstico, S.A.	1'017,402.92
Representaciones Médico Técnicas, S.A.	2'014,722.20
Distribuidora de Instrumentos Médicos, S.A.	719,024.48
Casa Plarre, S.A.	389,383.36
GADPA	497,736.10
Barros Castelazo	390,059.76
Rayos X, Mobiliario de Ortopedia y Médico,	
Equipo de Anestesia y Médico e Instrumental:	
Representaciones Médico Técnicas	194'154,880.28
MISA	9'784,050.50
Instrumental Teknion	145'015,000.00
GADPA	1'731,256.00
Casa Plarre, S.A.	7'166,317.80
Distribuidora Médico Nacional	562,212.00
Shm Royal	34'333,916.00
Distribuidora de Instrumentos Médicos	4'700,717.00
D'MMESA	1'630,119.10
Importadora Médico Mexicana	2'940,000.40
Sistemas Médicos para Diagnóstico	14'095,618.58
Surtidor Científico	339'303,782.21
Dewimed	2'686,964.76
Barros Castelazo	5'286,506.70
Aparatos Médicos Smith	74'051,927.98
ANGLIN	427,649.12
Depósito Dental Insurgentes	15'230,581.98

Atentamente.—C.P. Ricardo Jiménez Martínez, Director de administración.—Rúbrica.

3242.—6 septiembre.